



EXPTE 18834 INGRESO 23/09/24 HORA 12.16

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Bloque Nuevo País, Diputados Gustavo J.A. Canteros y Aida Angélica Díaz

OBJETO: Declarar de interés el “*Día del Empleado de Comercio*” que se celebra el 26 de septiembre de cada año.

FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara:

Sometemos a consideración de este Honorable cuerpo el presente proyecto por el cual se busca declarar de interés el **Día del Empleado de Comercio** que se celebra el 26 de septiembre de cada año, fecha instituida por Ley 26.541, sancionada el 11/11/2009, la cual ratifica lo establecido por el artículo 76 del Convenio Colectivo de Trabajo 130/75.

La fecha establecida por la ley antes mencionada fue elegida en conmemoración a la Ley 11.729, norma que, sancionada en la misma fecha pero del año 1933, modificó artículos clave del Código de Comercio para establecer las indemnizaciones por despido, las vacaciones anuales pagas, el aguinaldo y más derechos que marcaron un antes y un después para los trabajadores del rubro.

Vaya por este medio un cálido y afectuoso saludo a todos los empleados de comercio en su día.

Por los fundamentos y consideraciones esgrimidas, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de:

DECLARACIÓN N°.....

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

DECLARA

DE SU INTERÉS el “*Día del Empleado de Comercio*” que se celebra el 26 de septiembre de cada año.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veinticuatro.

c

AÍDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Nuevo País

**Dr. GUSTAVO
CANTEROS**
Diputado Provincial
Bloque Nuevo País